



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A DOÑA MARTA LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ POR UN VALOR DE \$ 66.179.-, POR CONCEPTO DE DUPLICIDAD DE PAGO 1ERA, 2DA. Y 3ERA CUOTA AÑO 2020 DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, ROL 5-7.

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

22 ABR 2021
0814



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 34 del 02.12.2020 Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 1610 de fecha 29.10.2020, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de subrogancia en las Direcciones y Departamentos Municipales.
9. La solicitud presentada, por doña Marta Lucia Rodríguez Rodríguez, para la realización de la correspondiente devolución de pago.
10. Comprobantes de pago solicitados por Transferencia correspondientes a las cuotas 1, 2 y 3 año 2020 por la suma de \$ 56.481 y por vía On Line las cuotas 1,2 y 3 el día 16.04.2021 por un valor de \$ 66.179.-

CONSIDERANDO

1. Que, se há realizado una duplicidad de pago por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, de la propiedad del Rol N° 5-7 dicha devolución corresponde a lãs cuotas 1, 2 y 3 del año 2020. Estas cuotas fueron canceladas mediante transferencia en la Tesoreria Municipal la 1era vez y la segunda vez por error involuntario la cancelo las cuotas 1, 2 y 3 año 2020 el día 16.04.2021 por vía On Line. Se adjuntan documentos de respaldo que demuestran lo solicitado.

DECRETO

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 66.179.- (**sesenta y seis mil, ciento setenta y nueve pesos**), por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.
2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)**

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MCGB/PMM/UC/MHB/spr.
DISTRIBUCION:**

- Y Secretaría Municipal (1)
- Y Aseo Domiciliario (1)
- Y Adm. Y Finanzas (1)
- Y Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 ABR 2021

FECHA SALIDA: 26 ABR 2021

OBSERVACIÓN N°

